

(b) Mejora de la Oferta Los titulares de valores de Arcelor que hubieran aceptado la Oferta antes de la fecha del Suplemento al Folleto de OPA se beneficiarán automáticamente de la mejora de las condiciones de la Oferta que se describe en el presente documento.

#### IV. Otras informaciones

(a) Intenciones de futuro de la Sociedad Oferente. A continuación, se hace constar que para el caso de que la Oferta finalice con resultado positivo, Mittal Steel, como consecuencia de la mejora de la Oferta, tiene intención de llevar a cabo actuaciones en las materias que a continuación se describen, sin perjuicio de las ya referidas en el Folleto de OPA que no se han visto modificadas:

(i) Gobierno y gestión. Dirección. Aún no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la asignación de responsabilidades directivas en el seno del nuevo Grupo y a la composición del equipo de dirección, incluida la alta dirección y, en particular, el comité ejecutivo. Mittal Steel adjudicará, para cada cargo, la responsabilidad directiva en función de las mejores capacidades disponibles en Mittal Steel y Arcelor, y la previsión actual es que un número considerable de cargos directivos del nuevo Grupo se asignará a miembros de la actual dirección de Arcelor. La nueva estructura organizativa se organizará a través de miembros pertenecientes a la alta dirección de ambas sociedades.

#### (ii) Gobierno Corporativo.

(1) Consejo de Administración. El objetivo de Mittal Steel es que el Consejo de Administración de la matriz última del Grupo se incremente a 14 miembros; adicionalmente, condicionado al resultado positivo de la Oferta y a la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en contraprestación de los Valores de Arcelor para los que se acepte la Oferta, se armonizará la duración del ejercicio del cargo de consejeros de Mittal Steel de clase A, B y C (ver Apartados III.A.2 y V.D.2.1 del Folleto de OPA): todos los consejeros serán nombrados por un plazo de tres años, y se mantendrán el resto de distinciones existentes hasta el momento para las tres clases de consejeros, incluyendo esencialmente las diferencias relativas al ámbito de representación de Mittal Steel por parte de sus consejeros. Adicionalmente, la mayoría de los miembros el Consejo de Administración de Mittal Steel tendrán la consideración de consejeros independientes y no ejecutivos. Finalmente, todos los consejeros serán nombrados y podrán ser cesados y suspendidos en sus cargos por la Junta General de Accionistas mediante mayoría simple de los votos emitidos. En el caso de que la última compañía matriz del Grupo sea una sociedad regida por las leyes de Luxemburgo, la independencia de los consejeros se determinará sobre la base de los criterios estipulados en las recomendaciones de gobierno corporativo de la Bolsa de Luxemburgo, los criterios de independencia establecidos en las normas de cotización de la Bolsa de Nueva York, que reflejan a su vez las disposiciones pertinentes de la Ley Sarbanes-Oxley, y cualesquiera otras leyes o normas de aplicación. La composición exacta y la dimensión del Consejo de Administración del Grupo dependerán, principalmente, de las conversaciones con la dirección de Arcelor y otros accionistas.

(2) Reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B. Mittal Steel propondrá a sus accionistas una modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B de Mittal Steel (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A, en una proporción de una acción por acción). En consecuencia, todos los accionistas gozarán de idénticos derechos políticos y económicos; cada acción dispondrá de un solo voto, sin perjuicio de la antigüedad de la titularidad sobre la misma (Ver el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c) del Folleto de OPA). La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será tratada y propuesta a votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación propuesta. Una vez aprobada, la modificación quedará condicionada al resultado positivo de la Oferta y a la consecuente emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación a los Valores de

Arcelor. Adicionalmente, como consecuencia de dicha modificación, los titulares de acciones ordinarias Clase B perderán el derecho a realizar designaciones vinculantes para el nombramiento de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas por el plazo de tres años por mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como consecuencia de citada modificación, los consejeros podrán ser cesados y suspendidos por la Junta General de Accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

(3) Titularidad de las acciones tras la Oferta. Asumiendo una aceptación del 100% de la Oferta y la reducción de los derechos de voto referida en el punto (2) anterior, el Accionista Mayoritario dispondrá del 45,4% de los derechos de voto, según se describe en el Folleto de OPA.

(iii) Intenciones relativas a la reestructuración societaria. Mittal Steel está estudiando distintas opciones para racionalizar la estructura del Grupo tras la adquisición, como la fusión de Mittal Steel en Arcelor o la fusión de Mittal Steel y Arcelor mediante la creación de una nueva sociedad instrumental luxemburguesa (ya sea en forma de Sociedad Europea (SE) u otra), trasladar las oficinas centrales y la sede social de Mittal Steel a Luxemburgo. Independientemente de la estructura que se decida, Mittal Steel prevé reubicar sus oficinas centrales y sede social en Luxemburgo.

(b) Factores de riesgo. Véanse los correspondientes apartados del Folleto de OPA (incluyendo el Suplemento al Folleto de OPA) y del Folleto de Emisión (incluyendo el Suplemento al Folleto de Emisión) elaborados por Mittal Steel a este respecto.

#### III. Disponibilidad del suplemento del folleto de opa y de la documentación complementaria

Pueden obtenerse copias del Suplemento del Folleto de OPA sin cargo alguno en la CNMV, las Bolsas de Valores españolas, Caja Madrid Bolsa, en el domicilio social y sitio web de Mittal Steel ([www.mittalsteel.com](http://www.mittalsteel.com)), así como en la sede social de Arcelor España, S.A. (calle Albacete, 9, 28029, Madrid).

Madrid, 1 de junio de 2006.—D. Sanjay Shukla y D. Hendrikus Justus Scheffer (en nombre y representación de Mittal Steel Company N.V.)—35.617.

#### MOBILE SECURITY SOFTWARE, S.L.

Don Juan Santesmases Blanco, como interesado de la certificación n.º 6019599, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24/01/06, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir del a publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—33.886.

#### MOLDES FG, SOCIEDAD LIMITADA

##### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1783/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alexandre Lorenzo Castell contra Moldes FG, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 17 de mayo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 35.561,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—34.012.

#### MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas, el día 6 de julio de 2006, a las doce horas, en la sede de la empresa, sita en San José de la Rinconada (Sevilla), polígono industrial Majaravique, calle A, nave 2, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda, el mismo día y lugar, con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, memoria y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta los informes y aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día así como el informe de Auditores de cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—Administrador único, Florencio Jiménez Rivas.—35.697.

#### MONTAJES SERVI BAIX, SOCIEDAD LIMITADA

##### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 489.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Said Benaissa contra Montajes Servi Baix, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 18 de mayo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30211,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—33.989.

#### MONTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de Monto, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio de avda. Onze de Setembre, n.º 25, de Montornés del Vallés, en primera convocatoria, el 13 de julio de 2006, a las 18 horas, y el día 14 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Ruegos y preguntas.